MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. **05**
Bogotá (Cundinamarca), **JUNIO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	203-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 57-46-101011279 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 14726 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN-CEDE5 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $59.535.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/FEB/2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ZULMA NIÑO SANCHEZ Identificación 46681130 Nacionalidad Colombiana Dirección: AK 50 # 18A-46 APTO 302 TORRES Teléfono de contacto 3105668645 E-mail de contacto: zulmanisa@yahoo.es
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CR. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ Cargo: Director Dirección de Planeación Presupuestal Resolución de nombramiento (000000161 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3108776752 E-mail de contacto: fredy.velandia@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON CONOCIMIENTO EN LA PROYECCIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 418 DE 1997 - FONSET Y FONSECON Y FONDO PAZ, PROYECTOS BASADOS EN GÉNERO Y POLÍTICA DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL (OFFSET) Y APORTE DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA, EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Capacitar sobre normativa legal especializada en la Ley 418 y legislación relacionada a las Unidades del Ejército Nacional que lo requieran, previa validación del Jefe de Área Director de DIPAP y/o Jefe del Departamento de Planeación. 2. Estructurar en el plan de trabajo del anteproyecto de funcionamiento, en anexo E de otras fuentes, los lineamientos para la estructuración y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET). 3. Capacitar en la definición y estructuración de proyectos vinculados a la Ley 418 a las unidades del Ejército Nacional.

	4. Consolidar y revisar proyectos presentados para la gestión financiera. 5. Preparar y presentar documentación ante las entidades gubernamentales competentes para la aprobación de proyectos por las diferentes modalidades, como son FONSET (Entidades Territoriales) y FONSECON (Ministerio del Interior). 6. Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso. 7. Generar informes estadísticos y reportes periódicos sobre el avance y resultados de los proyectos. 8. Consolidar y revisar el CCV de las adquisiciones de equipos que requieran proyección de costos de sostenimiento e informar al área de funcionamiento para que se consideren los costos en el Plan Anual de Adquisiciones. 9. Monitorear los ingresos derivados de la ejecución de proyectos, así como los bienes y servicios que ingresan a través de estos procesos, para identificar posibles alertas y emitir recomendaciones al mando superior. 10. Informar al director los proyectos a los cuales les aplique la política offset con el fin que se verifiquen que los costos asociados, costos ciclo de vida, en el marco de la Ley 418. 11. Elaborar informes mensuales de monitoreo y análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional. 12. Elaborar los informes trimestrales de análisis y seguimiento a los recursos de Fondos de Seguridad (Ley 418), con información estadística y comparativa sobre los avances en la recepción e impacto de bienes y servicios por recursos de FONSET y FONSECON, con el fin de bridar recomendaciones al mando superior para optimizar el proceso. 13. Elaborar y /o actualizar el procedimiento de Fondos de Seguridad Ley 418 de 199 y lineamientos de la ley 418 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), fondo paz y realizar difusión a todas las unidades del Ejército Nacional. 14. Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET). 15. Verificar y tramitar los avales requeridos por las Divisiones territoriales ante las unidades de planeación, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), 16. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5. 17. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, Directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial o virtual cuando se requiera. 18. Revisar, evaluar y emitir el aval jurídico de todos los documentos que llegan y salen del Departamento de Planeación. Esta revisión incluirá, pero no se limitará a, la verificación de la conformidad legal, la identificación de posibles riesgos o inconsistencias, y la recomendación de las modificaciones pertinentes, si fuera necesario, para asegurar que los documentos cumplan con la normatividad vigente. 19. Responder por el manejo documental físico y digital que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o

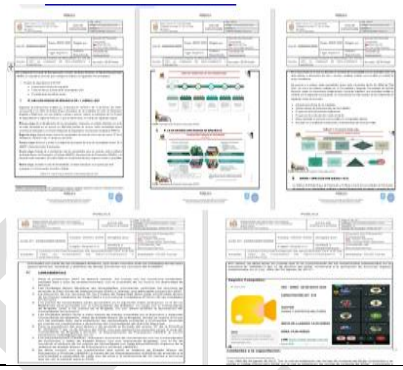
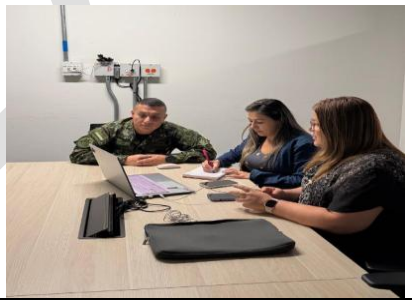
CEDE5

	acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, (MFRE 3-37), Ley estatutaria 1712 de transparencia (ART. 1, 3, 5 18, 19) y Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo. 20. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CEDE5

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1-Capacitar sobre normativa legal especializada en la Ley 418 y legislación relacionada a las Unidades del Ejército Nacional que lo requieran, previa validación del Jefe de Área Director de DIPAP y/o Jefe del Departamento de Planeación.

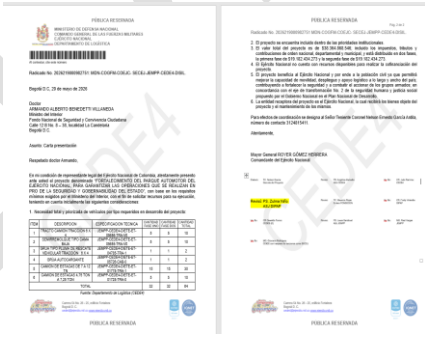
OBLIG ACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
01	20262230081629 36	Capacitación Comando de Reclutamiento 	01/06/20 26
01	foto	Capacitación cuarta División Se realizó virtual **LINK:** https://meet.google.com/bfk-btpq-zbt 	12/06/20 26

3-Capacitar en la definición y estructuración de proyectos vinculados a la Ley 418 a las unidades del Ejército Nacional.

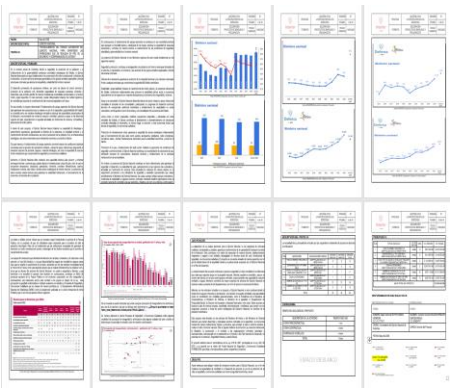
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
03	**202622300 6982036**	Se asistió a la capacitación que dicto el MINISTERIO DEL INTERIOR articulación territorial y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 418 de 1997, el Decreto 1066 de 2015, Los ejes temáticos son: Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Sistema de Planeación Territorial (SisPT – módulo PISCC) Fondos de Seguridad (FONSET –	01/06/2026

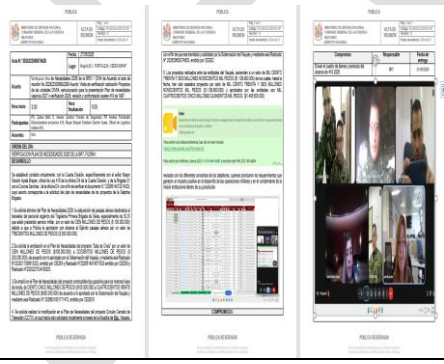
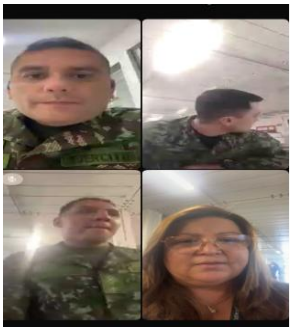
		FONSECON) Recaudo FONSET (plataformas CUIPO y CIFFIT). Lineamientos para la presentación de proyectos a nivel territorial  	

4- Consolidar y revisar proyectos presentados para la gestión financiera.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
04	20262190000982751	Se Revisó y asesoro en la preparación y presentación de la Carta de presentación proyecto soporte logístico 20262190000982751 "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA GARANTIZAR LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN PRO DE LA SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL ESTADO 	01/06/2026
04	Proyecto	preparación y presentación de PROYECTO DE MOVILIDAD Formato 7.6.1 "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA GARANTIZAR LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN PRO DE LA SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL ESTADO"	01/06/2026

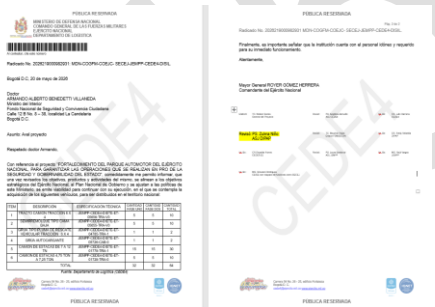
CEDE5

				
	04	**Proyecto**	Se Revisó y asesoró en la preparación y presentación de PROYECTO DE MOVILIDAD Formato 7.6.1 	01/06/2026
	04	20262190009972 81	Se Revisó y asesoro en la preparación y presentación del Documento Aval proyecto vehículos Blindados “FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE LA CAPACIDAD PARA EL DESPLIEGUE TERRESTRE SEGURO DEL EJÉRCITO NACIONAL”	01/06/2026

			
04	202622300 8074626	Verificación Plan de Necesidades 2026 de la BR31 / DIV4 de Acuerdo al acta de reunión No 2026223006982296 Se realizó virtual https://meet.zoho.com/wuuc-vch-rxe 	03/06/2026
04	202621700 8267196	Se verifico el Plan de Necesidades 2026 DIV4 de Acuerdo al acta de reunión. 	12/06/2026

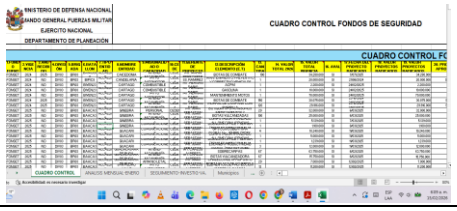
5- Preparar y presentar documentación ante las entidades gubernamentales competentes para la aprobación de proyectos por las diferentes modalidades, como son FONSET (Entidades Territoriales) y FONSECON (Ministerio del Interior).

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.

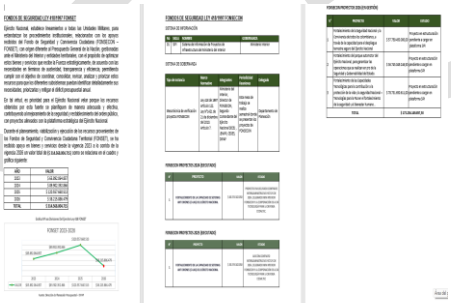
	05	2026219000982931	Se Revisó y asesoro en la preparación y presentación del Documento Aval proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA GARANTIZAR LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN PRO DE LA SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL ESTADO 	01/06/2026
	05	**2026219000969151**	**Se Revisó y asesoro en la preparación y presentación de la Carta de presentación proyecto Vehículos Blindados 2026219000969151** **“FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE LA CAPACIDAD PARA EL DESPLIEGUE TERRESTRE SEGURO DEL EJÉRCITO NACIONAL”**  PÚBLICA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Radicado No. 20262190009691 51: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE4-DISIL Bogotá D.C.,20 de mayo de 2026 Señores: MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECON – Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Calle 12B No. 6 – 36 Primer piso Bogotá, D.C. En mi condición de representante legal del Ejército Nacional de Colombia, atentamente presento ante ustedes el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE LA CAPACIDAD PARA EL DESPLIEGUE TERRESTRE SEGURO DEL EJÉRCITO NACIONAL”**, con base en los requisitos mínimos exigidos por el Ministerio del Interior, con el fin de solicitar recursos para su ejecución, teniendo en cuenta inicialmente las siguientes consideraciones: 1. El proyecto se encuentra incluido dentro de las prioridades institucionales. 2. La necesidad total y priorizada de vehículos por tipo requeridos en desarrollo de proyecto se describe a continuación: ITEM \| DESCRIPCIÓN \| UNIDAD \| CANTIDAD \| VR. UNITARIO \| VR. PARCIAL 1 \| Vehículo Táctico Mediano Transporte de Personal (APC) \| Unidad \| 26 \| $ 2.867.972.000 \| $ 57.759.450.000 TOTAL PRESUPUESTO \| $ 57.759.450.000 Fuente: ALOG – COSMAT 3. El valor total del proyecto es de Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil ($ 57.759.450.000) COP, el cual no están incluidos todos los impuestos, tributos y contribuciones de Orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. 4. El valor solicitado a FONSECON es de Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil ($ 57.759.450.000) 5. El Ejército Nacional no cuenta con recursos disponibles para realizar la cofinanciación del proyecto. 6. El proyecto beneficia a todo el territorio nacional, ya que busca aumentar la movilidad a las Unidades del Ejército Nacional, con el fin de optimizar las diferentes operaciones que garanticen la seguridad de la población civil, el avance en el desarrollo de los proyectos productivos estipulados en el territorio nacional. Carrera 54 N°26 – 25 Bogotá, D.C PÚBLICA	01/06/2026

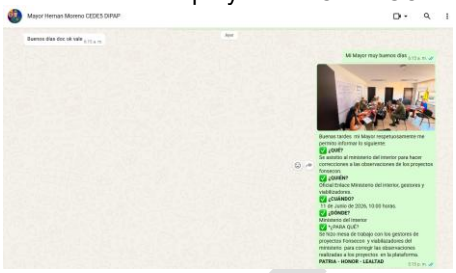
05	2026219000982751	Se Revisó y asesoro en la preparación y presentación deL proyecto soporte logístico 2026219000982751 	02/06/2026
05	2026223009107026	Se asistió al ministerio del interior para hacer correcciones a las observaciones de los proyectos FONSECON. Acta asunto Reunión con los viabilizadores de FONSECON - MINISTERIO DEL INTERIOR Y gerentes de los proyectos de Ejército Nacional 	10/06/2026

. 6: Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso.

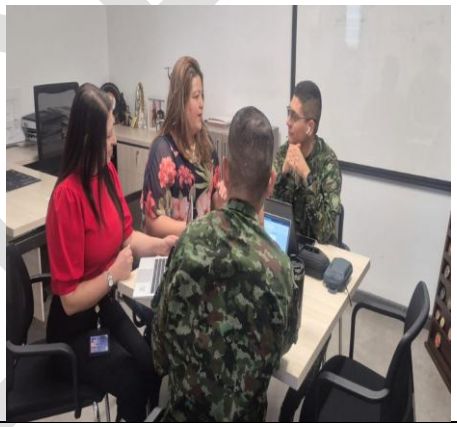
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
06	Foto	Se realizó la consolidación y revisión proyectos presentados para la gestión de la DIV3, DIV4, DIV5 del mes de MAYO, trabajo que se realizó con enlace de las Divisiones. 	12/06/2026

7.Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
07	Foto	Reportes periódicos sobre el avance y resultados de los proyectos FONSECON 	09/06/2026
07	Foto	Se generó informe de gestión de los años 2022, 2023, 2024,2025 y 2026 Se entregó al Mayor Moreno 	16/06/2026
07	Foto	Se revisó la plataforma SIPI de FONSECON para dar el avance de los proyectos que se radicaron de movilidad y comunicaciones y se verificaron las observaciones. 	16/062026

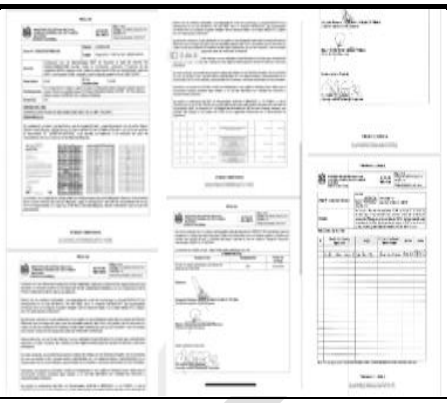
08	Foto	Reportes periódicos sobre el avance y resultados de los proyectos FONSECON. 	16/06/2026

14: Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	INFORMES	**Mesa de trabajo con funcionamiento alineación plan de necesidades Fondos de Seguridad PAA vigencia 2027** 	04/06/2026

15-Verificar y tramitar los avales requeridos por las Divisiones territoriales ante las unidades de planeación, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET),

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
15	INFORMES	Se realizó la ampliación del aval del Batallón BIGOP a través del CEDE1	02/06/2026

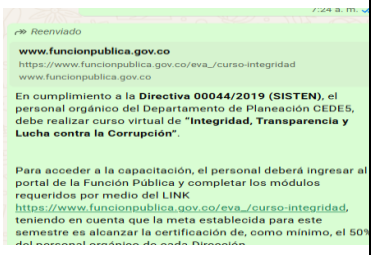
			
15	FOTO	Se verifico las observaciones del MDN para el aval de BISAGY, caso No. MPP2318-2026 del proceso Modificaciones. Presupuestales, del tipo de solicitud se notifican las observaciones de los siguientes motivos: Las observaciones que se presentan son las siguientes: 1. Se requiere anexar a la presente solicitud, la certificación de a Proyección de Capacidades e Innovación, esto de acuerdo con l febrero de 2026 de la DPP. 2. Se recomienda anexar la certificación de compromiso y respo correctivo de los equipos que se proyectan adquirir a través de F mismo, certificar si la unidad ejecutora cuenta con el personal id adquirir, certificando que el proyecto no incurrirá en gastos adici situación), certificación con firma del segundo Comandante de la 3. Se recomienda que en la carta de presentación del proyecto a TECNICO.pdf", se mencione adicionalmente el valor de los vehí los recursos de FONSECON, y asimismo, con el valor total de la consistentes con los registrados en los otros documentos soport 4. Precisar las asignaciones de recursos en la presente vigencia financiados con otras fuentes (Recursos Propios por convenios 	02/06/2026

16-Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
16	AYUDAS	Actualización de la información de los proyectos FONSECO  Función Pública Verificados los resultados del participante en el curso virtual **Función Pública certifica que:** ZULMA NIÑO SANCHEZ C.C 46.681.130 Participó y completó el curso virtual **Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción** Con una duración de 20 horas. Bogotá D.C., 22 de mayo 2026 Francisco Camargo Salas Director de Empleo Público Código: 7614619870000 .	03/06/2026

			
16	FOTO	Presentación de los proyectos FONSECON a la Jefe del Departamento CEDE5 vaciones. 	04/06/2026

17- Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, Directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial o virtual cuando se requiera.

OBLI	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
17	CERTIFICADO	Realice curso virtual sobre Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Su objetivo es que las personas vinculadas a las entidades públicas profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones 	01/06/2026

18 Revisar, evaluar y emitir el aval jurídico de todos los documentos que llegan y salen del Departamento de Planeación. Esta revisión incluirá, pero no se limitará a, la verificación de la conformidad legal, la identificación de posibles riesgos o inconsistencias, y la recomendación de las modificaciones pertinentes, si fuera necesario, para asegurar que los documentos cumplan con la normatividad vigente.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
19	ORFEO	Se emitió aval jurídico de los documentos del proyecto de movilidad soporte logístico de FONSECON que firma el Comándate del Ejército Nacional. **Proyecto soporte logístico**  Carta de presentación proyecto soporte logístico  Aval proyecto soporte logístico  **Proyecto vehículo Blindados**  **CARTA DE PRESENTACION**	03/06/2026



AVAL PROYECTO BLINDADOS



19 Responder por el manejo documental físico y digital que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, (MFRE 3-37), Ley estatutaria 1712 de transparencia (ART. 1, 3, 5 18, 19) y Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo.

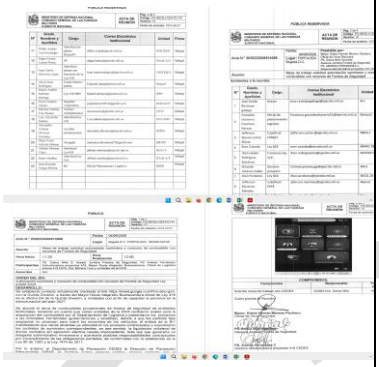
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
19	ORFEO	Se trabajó en la depuración de las solicitudes de ORFEO de los documentos que se emitieron durante la semana. 	03/06/2026

	19	ORFEO	Se asoció y archivo la solicitud de del documento No 20262230142883 73 Formulario de solicitud de trámites.    	03/06/2026	

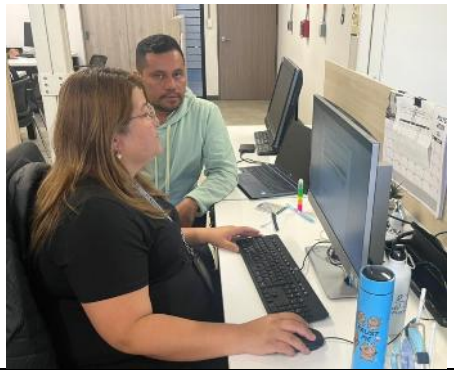
CERO

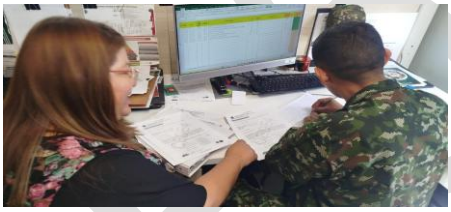
	19	FOTO	Se asoció y archivo la solicitud de del documento No 2026223014272443 Formulario de solicitud de trámites.  **ACCION REQUERIDA -> ASOCIAR IMAGEN A RADICADO** ACCION REQUERIDA : ASOCIACION DE IMAGEN A RADICADO RADICADOS INVOLUCRADOS : 20262230142723443 Datos Fila Asociada : Nombre de Archivo: 20262230142723443.pdf Tamaño de Archivo: 2130824 bytes Mime type: application/pdf FECHA Y HORA : 06-29-2026 14:33:49 USUARIO ORIGEN: P.S. ZULMA NIÑO SANCHEZ DEPENDENCIA ORIGEN: JEMFP-CEDE5-DIPAP-Dirección De Planeación Presupuestal **ACCION REQUERIDA COMPLETADA** ACCION REQUERIDA : Archivo de Documentos RADICADOS INVOLUCRADOS : 20262230142723443 USUARIO DESTINO : FECHA Y HORA : 06-29-2026 14:38:43 USUARIO ORIGEN: P.S. ZULMA NIÑO SANCHEZ DEPENDENCIA ORIGEN: JEMFP-CEDE5-DIPAP-Dirección De Planeación Presupuestal **ACCION REQUERIDA COMPLETADA** ACCION REQUERIDA : Reasignar Documentos RADICADOS INVOLUCRADOS : 20262230169866583 USUARIO DESTINO : MENSAJERIA DIPAP FECHA Y HORA : 06-29-2026 14:31:44 USUARIO ORIGEN: P.S. ZULMA NIÑO SANCHEZ DEPENDENCIA ORIGEN: JEMFP-CEDE5-DIPAP-DIRECCION DE PLANEACION PRESUPUESTAL	03/06/2026		

CERO

19	FOTO	Se envió acta No 2026223008514096 Mesa de trabajo solicitud autorización suministro y consumo de combustible con recursos de Fondos de Seguridad.   ACCION REQUERIDA COMPLETADA ACCION REQUERIDA : Reasignar Documentos RADICADOS INVOLUCRADOS : 20262320008514096 USUARIO DESTINO : MENSAJERIA DIPAP FECHA Y HORA : 06-06-2026 17:40:11 USUARIO ORIGEN: PS. ZULMA NIÑO SANCHEZ DEPENDENCIA ORIGEN: JEMPP-CEDE5-DIPAP-DIRECCION DE PLANEACION PRESUPUESTAL	09/06/2026	

20 Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
20	FOTO	Se asesoró a SV RICO MORENO EDISON de BIGOH en la ampliación de la viabilidad de proyectos de infraestructura y lo concerniente en fondos de seguridad. 	11/06/2026

	20	FOTO	Se asesoró al SS. LONDOÑO de la BLICA en la presentación de proyectos 418. 	11/06/2026
	20	FOTO	Registro de documentos proyectos FONSECON ante el Jefe de Departamento de Planeación para las respectivas firmas 	12/06/2026
	20	FOTO	Participar en las reuniones que convoca el CEDE5 	12/06/2026
	20	Fotografía	Asisti a reuniones convocadas por el Mayor Moreno oficial de otros recursos. 	16/06/2026
	20	Fotografía	Participe en la socialización del Boletin Tecnico 015. 	10/06/2026

CEDE5

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, JUNIO 2026



FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: ZULMA NIÑO SANCHEZ
CC. 46.681.130
Contrato No.203 -CENACPERSONAL-2026

CEDE5